

**RECTIFICA PERMISO DE OCUPACIÓN DE VÍA
PÚBLICA N°09 DE FECHA 16.01.2020**

UBICACIÓN:

**BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO EN CALLE
NUEVA LA OBRA ENTRE EMILIANO ZAPATA Y
DIAGONAL CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO**

RESOLUCIÓN SECCIÓN 9ª N° 03 / 20

RECOLETA, 24 ENE. 2020

VISTOS:

1. El **Permiso de Ocupación de Vía Pública N°09** de fecha 16.01.2020 que autorizó las faenas en la vía pública en calle Nueva la Obra entre Emiliano Zapata y Diagonal Cardenal José María Caro por 10 días en una superficie de 163,00 m².
2. El **giro de ingreso municipal N° 29.422.857** de fecha 02.01.2020 por \$10.717.610 y el **giro de ingreso municipal N° 29.425.464** de fecha 10.01.2020 por \$171.643 correspondientes a los derechos municipales según Ordenanza de Derechos Municipales N°69 de fecha 06.08.2019, por concepto de faenas en la vía pública por 163,00 m² totales, a efectuarse en un plazo de 10 días desde el 06.01.2020.
3. El **Correo electrónico de fecha 21.01.2020** remitido por el Sr. Christian Díaz Navarro, Jefe de Permisos Municipales de la empresa solicitante Constructora Pérez y Gómez Ltda. COPERGO Rut: que solicita cambio de fecha del permiso otorgado por retraso de obra.
4. El **Informe Técnico de ocupación de Vía Pública N°10** de fecha 21.01.2020 que constata que en terreno no se observan obras recientes en calle Nueva la Obra.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio Ley N° 19.130; y el Capítulo IV de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

1. **RECTIFÍQUESE** el Permiso de Ocupación de Vía Pública N°09 de fecha 16.01.2020, otorgado por la DOM de la Municipalidad de Recoleta en lo siguiente:

DONDE DICE:

Fecha Inicio: 06/01/2020	Fecha término: 15/01/2020
---------------------------------	----------------------------------

DEBE DECIR:

Fecha Inicio: 24/01/2020	Fecha término: 02/02/2020
---------------------------------	----------------------------------

2. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte integrante del Permiso de Ocupación de Vía Pública N°09 de fecha 16.01.2020.
3. **ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, junto al Permiso de Ocupación de Vía Pública N°09 de fecha 16.01.2020; y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
4. **NOTIFÍQUESE** por la Dirección de Obras Municipales, el original de esta Resolución al interesado para fines pertinentes.

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)



MEI/MRM/mrm 21.01.2020

DISTR.-

- INTERESADO
- ARCHIVO RESOLUCIONES DOM
- OFICINA DE INSPECCIÓN

IDDOC.: 1661485